JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Sumando esfuerzos para el desarrollo de Pilar, Capital de la Cordialidad"

RESOLUCIÓN Nº 646/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2018 PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS"

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal N.I.M.P Nº 180/2018 de fecha 03 de septiembre de 2018, en el que remite el legajo correspondiente a la Adjudicación del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2018 para "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" CON ID Nº 343421, convocado por la Municipalidad, en la cual es adjudicada la Firma DISTRISUR, con RUC Nº 3339343-5

CONSIDERANDO: Que, el legajo consta de los siguientes documentos:

a) Acta de Apertura de Sobre Oferta LCO N° 01/2018 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS"
b) Planilla Comparativa de Precios del "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS"
c) Resolución Nº 538/2018, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 01/2018 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, CON ID Nº 343421, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.
d) Informe del Comité de Evaluación del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2018 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS"
e) Contrato con la Empresa: Firma DISTRISUR, con RUC Nº 3339343-5

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la Adjudicación para el Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2018 para "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" CON ID Nº 343421, convocado por la Municipalidad, en la cual es adjudicada la Firma DISTRISUR, con RUC Nº 3339343-5

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Abg. José F. Maciel Méndez
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Prof. Osval Javier Aquino Pérez
Presidente

INTENDENCIA MUNICI
Mesa de Entrada
Fecha: 14/09/18
Hora: 12:51
Firma: 04/09/18